

(RECONOCER EL ESTATUS DE MISIÓN INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN AL ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERO “EVERGLADES COLLEGE, INC”)

Acuerdo Presidencial No. 176-2013, Aprobado el 22 de Agosto 2013

Publicado en la Gaceta No. 162 del 28 de Agosto del 2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que para el Otorgamiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo No Gubernamental extranjero "Everglades College, Inc. (Keiser University)", se han tomado en consideración las cualidades establecidas en el Decreto Ejecutivo número 46-2001, titulado "De regulación al Status de Misión Internacional de Cooperación a Organismos No Gubernamentales Extranjeros", publicado en La Gaceta. Diario Oficial número 81 del 2 de mayo del 2001.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer el Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo No Gubernamental extranjero "Everglades College, Inc. (Keiser University)", de origen de Los Estado Unidos de América, para que goce de los beneficios contenidos en el Decreto Ejecutivo número 46-2001.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de agosto del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.